

Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**

OTORGADA POR:

TOYOCUENCA S. A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

***** MF *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece a otorgar la presente escritura el señor **PABLO VÁZQUEZ ROSALES** en su calidad de Gerente General y representante legal de TOYOCUENCA S.A., conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que

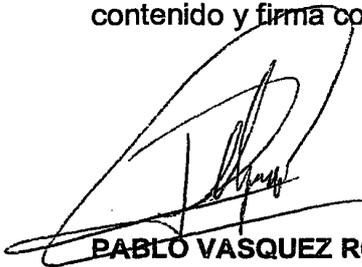
contiene un aumento de capital y reforma de los estatutos de conformidad con las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura el señor PABLO VÁZQUEZ ROSALES en su calidad de Gerente General y representante legal de TOYOCUENCA S.A., conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

ANTECEDENTES.- UNO.- TOYOCUENCA S.A., es una compañía constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura otorgada ante el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, en fecha veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad bajo el número trescientos sesenta, el diez y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, conjuntamente con la resolución de la Intendencia de Compañías número noventa y seis-tres-uno-uno-trescientos cuarenta y cuatro. **DOS.-** El capital actual de la empresa es de Ciento setenta y tres mil catorce dólares de los Estados Unidos de América. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veinte y siete de marzo de dos mil nueve resolvió incrementar el capital suscrito hasta la suma de DOSCIENTOS QUINCE MIL DÓLARES y por ende reformar el estatuto social de la empresa, conforme al texto de la Junta que se agrega como habilitante.

DECLARACIONES.- El compareciente, señor PABLO VÁZQUEZ ROSALES en su calidad de Gerente General y Representante Legal de TOYOCUENCA

S.A., declara: **Uno.** Que se aumenta el capital suscrito de la Empresa en CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES (US\$41.986,00) para que el capital de la empresa pase a ser de DOSCIENTOS QUINCE MIL DÓLARES (US\$215.000,00), con valores que se tomará de las cuentas: a) La totalidad de la Cuenta Utilidades no distribuidas (ejercicio económico 2008) esto es: TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES 83/100 (US\$33.292,83); b) la diferencia de la cuenta reserva legal, (OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES 17/100 US\$8.693,17), Dos. Los socios aprobaron el cuadro de integración de capital que se acompaña en el que se incluye la negociación de fracciones. **Dos.** A consecuencia del Aumento de Capital se reforma el artículo CUARTO del estatuto el mismo que dirá: "El capital suscrito es de DOSCIENTOS QUINCE MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas quince mil acciones nominativas y ordinarias libremente negociables de un dólar cada una numeradas desde la uno a la doscientos quince mil inclusive". **Tres.** Todos los accionistas son ecuatorianos. **Cuatro.** Bajo juramento manifiesto que mi representada no tiene a la fecha contrato alguno con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. **HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes de esta escritura se acompaña: copia del acta de Junta Universal Extraordinaria de fecha veinte y siete de marzo de dos mil nueve y su anexo, el nombramiento del Gerente de la Empresa debidamente inscrito. Hasta aquí la minuta. Ud. señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. **ATENTAMENTE,**
DOCTOR JULIO AGUILAR V. ABOGADO MATRICULA NUMERO

SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el **Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



PABLO VASQUEZ ROSALEZ

C.I. 0102408325



Dr. Eduardo Paredes
COLEGIO NOTARIAL PUEBLO NOVENO
CANTON GUAYACAN
AZUAY ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA TOYOCUENCA S.A.**

En la ciudad de Cuenca a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil nueve, siendo las doce horas en las oficinas de Importadora Tomebamba S.A., empresa que esta ubicada en la Avenida España 17-30 de la ciudad de Cuenca, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de TOYOCUENCA S.A.

Se encuentra presente el Econ. Fernando Vásquez Alcázar en su calidad de Gerente General de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., y el señor Polivio Vázquez Astudillo, en calidad de Presidente de NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMÁ ECUANECOPA S.A. Quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal.

Preside la Junta el Econ. Fernando Vásquez Alcázar, Presidente del Directorio y de la Junta; actúa como Secretario el señor Pablo Vázquez Rosales en su calidad de Gerente General.

Se dispone tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del informe del Gerente General y del Comisario de la empresa.
2. Conocimiento y resolución del balance y estado de pérdidas y ganancias de la empresa con corte al 31 de diciembre de 2008.
3. Destino de las Utilidades.
4. Aumento de Capital y reforma de los estatutos.
5. Nombramiento de comisarios tanto principal como suplente.

El señor Presidente dispone se pase a conocer el **primer punto** del orden del día. El señor Gerente da lectura a su informe, luego se concede la palabra al señor Comisario Jorge Rojas Garay quien da lectura a su informe. Se da contestación a algunas inquietudes de los accionistas. El señor Presidente dispone que previo a dar un pronunciamiento sobre los informes se pase a conocer el segundo punto del orden del día.

En conocimiento del **segundo punto** del orden del día se analiza el Balance y el Estado de Resultados. La Junta Ordinaria y Universal por Unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del señor Gerente General, del Comisario y el Balance y Estado de Resultados del ejercicio económico con corte al 31 de diciembre de 2008.

Se pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día. Luego de discutir sobre el tema la Junta general Ordinaria y Universal **RESUELVE**: Luego de la participación de los trabajadores, del pago del impuesto a la renta y de destinar el 10% a reserva legal, se capitalice el 100% de las utilidades.

Se pasa a conocer el **cuarto punto** del orden del día. Luego de analizar la propuesta del señor Gerente General la Junta General Ordinaria **RESUELVE**: Uno.

Aumentar el capital suscrito de la Empresa en US\$41.986,00 para que el capital de la empresa pase a ser de US\$215.000,00, con valores que se tomará de las cuentas: a) La totalidad de la Cuenta Utilidades no distribuidas (ejercicio económico 2008) esto es: US\$33.292,83; b) la diferencia de la cuenta reserva legal, US\$8.693,17. En este acto se aprueba el cuadro de integración de capital en el que se incluye la negociación de fracciones.

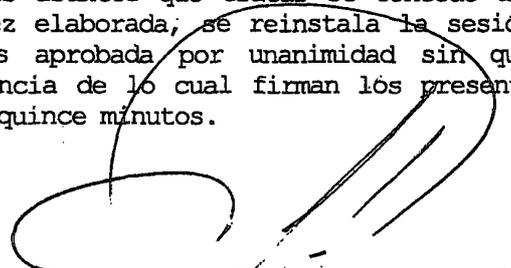
Dos. A consecuencia del Aumento de Capital se reforma el artículo CUARTO del estatuto el mismo que dirá: "El capital suscrito es de DOSCIENTOS QUINCE MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas quince mil acciones nominativas y ordinarias libremente negociables de un dólar cada una numeradas desde la uno a la doscientos quince mil inclusive".

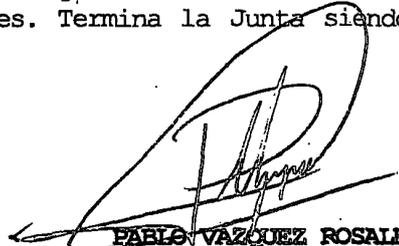
Tres. Se autoriza al señor Gerente, para que sea él quien en representación de la compañía realice los trámites y gestiones que sean necesarias para que se cumplan las resoluciones tomadas.

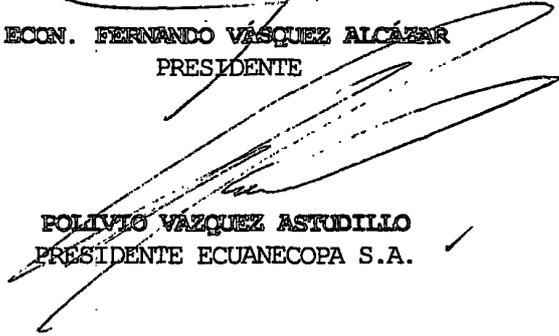
Se pasa a conocer el quinto punto del orden del día. El señor Gerente General solicita se nombre al comisario principal y suplente; luego de tratar el tema la Junta General Ordinaria y Universal **RESUELVE:** Elegir al señor JORGE ROJAS GARAY como comisario principal y a la señora MIRIAM MALDONADO como comisario suplente.

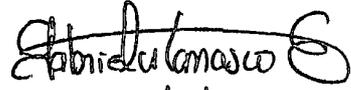
Se autoriza emitir los nombramientos.

Sin más asuntos que tratar se concede un receso para la elaboración del acta; una vez elaborada, se reinstala la sesión y se procede a su lectura, la misma que es aprobada por unanimidad sin que hayan existido observaciones; para constancia de lo cual firman los presentes. Termina la Junta siendo las trece horas quince minutos.


ECON. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE


PABLO VÁSQUEZ ROSALES
SECRETARIO


POLIVIO VÁSQUEZ ASTUDILLO
PRESIDENTE ECUANECOPA S.A.


09/12/09

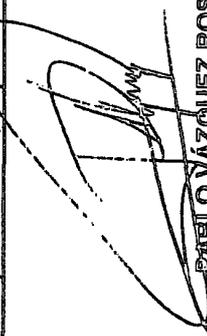
GON. GABRIELA CARRASCO

**CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL
TOYOCUENCA S.A.**

RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2009

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES 2008	RESERVA LEGAL	NEGOCIA. FRACCIONES	NUEVO CAPITAL
IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A.	173.013,00	41.986,00	33.292,64	8.693,12	0,24	214.999,00
NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.	1,00	-	0,19	0,05	-	1,00
TOTALES	173.014,00	41.986,00	33.292,83	8.693,17	-	215.000,00

Cuenca, 27 de marzo del 2009



**PABLO VÁZQUEZ ROSALES
GERENTE GENERAL**



09/12/09

TOYOCUENCA S.A.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

06

Cuenca, 30 de julio de 2008

Señor
PABLO VAZQUEZ ROSALES
Ciudad.

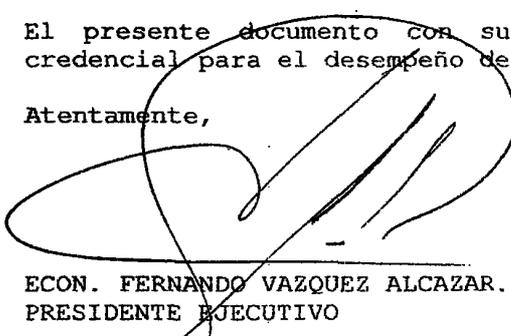
De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de TOYOCUENCA S.A. de fecha 30 de Julio de 2008, resolvió designara Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la empresa para el periodo estatutario de dos años. Sus atribuciones son las constantes en el art. décimo noveno de los estatutos, entre ellas ejercer la representación legal de la Compañía en forma indistinta con el Presidente Ejecutivo.

TOYOCUENCA S.A. es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura otorgada ante el notario segundo del cantón Cuenca en fecha 27 de noviembre de 1996, inscrita en el Registro mercantil bajo el número 360 del 19 de diciembre de 1996. Los estatutos fueron reformados íntegramente mediante escritura otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 24 de julio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 508 el 21 de agosto del 2001, conjuntamente con la resolución 01-C-dic-491 de la Intendencia de Compañías.

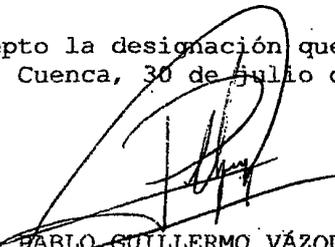
El presente documento con su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente,



ECON. FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR.
PRESIDENTE EJECUTIVO

Acepto la designación que antecede.
Cuenca, 30 de julio de 2008



SR. PABLO GUILLERMO VÁZQUEZ ROSALES

Gerente General
I. 010210832-5



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1555 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 22 AGO. 2008



El Registrador Mercantil



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS SE HAN VERIFICADO
EN LA OFICINA DE REGISTRO DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

[Handwritten signature]
NOTARIO PÚBLICO NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias, he sentado razón de su aprobación, según la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC-DIC-C.09.0 768, de fecha 21 de diciembre de 2009.-

Cuenca, a 22 de diciembre de 2009

[Handwritten signature]
 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución NO. SC-DIC-C-09-0768 de 21 de diciembre del 2009. Cuenca, 22 de diciembre del 2009.

[Handwritten signature]

Dr. Carlos Jiménez B
Notario 20



[Handwritten mark]

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.09.0 768 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de diciembre del dos mil nueve, bajo el No. 780 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital, y la reforma del estatuto de la compañía denominada: **TOYOCUENCA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.600. CUENCA, VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR.-

Remigio
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

